LA LEY
INTELIGENCIA JURÍDICA

DECLARACIÓN JURADA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

ID No.: 393451

A: Ministerio de Hacienda.

Yo, quien suscribo, declaro bajo Fe de Juramento que en mi carácter de adjudicatario del procedimiento de Contratación Directa con número de ID 393.451, para el suministro de Servicio de Suscripción on line de base de datos y revista jurídica", garantizo el cumplimiento de todas las obligaciones que me competen en virtud al contrato u orden de compra emitido.

DECLARO que en virtud a lo dispuesto en la Carta de Invitación, la suma garantizada a favor de la Contratante, asciende a un monto máximo de Gs. 11.184.000 (Once millones ciento ochenta y cuatro mil) y me obligo a pagar a la Contratante sin argumentaciones ni objeciones, y sin necesidad de que la Contratante pruebe o acredite la causa o razones que sustentan la reclamación de la suma indicadas, contra su solicitud escrita, en el que se afirme que no he cumplido con alguna obligación establecida en el Contrato u Orden de Compra y que indique expresamente las condiciones en que se hubiesen dado.

Esta garantía es válida hasta el 14 de enero de 2024

Nombre: Francisco Javier Giménez García de Zúñiga.

En calidad de Proveedor:

Firma:

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de La Ley Paraguaya S.A.

La Ley Paraguaya S.A.

MBA Francisco J. Giménez García de Zuñiga
LA LEY PARAGUAYA S.A.

V°R° do 53/01